



Municipalidad Provincial de Talara

63403

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 799-10-2017-MPT



Talara, once de Octubre del dos mil diecisiete

VISTO, el Informe N° 1358-10-2017-GDHE-MPT de la Gerencia de Desarrollo Humano y Económico, con respecto al encargo de funciones;

CONSIDERANDO:

- Que, según el documento de visto, el Gerente de Desarrollo Humano y Económico, comunica haber recibido vía correo electrónico el Oficio Múltiple N° 017-2017-ANA-CRHC-TUMBES-P del Consejo de Recursos Hídricos Cuenca Tumbes, mediante el cual se le invita a la Juramentación de Representantes, el mismo que se realizará el Jueves 12 de Octubre a horas 9.00 a.m. en el Auditorio Javier Pérez de Cuellar de la Municipalidad Provincial de Tumbes;
- Que, ante su calidad de Representante de los Gobiernos Locales de Piura, nombrado con Resolución Jefatural N° 223-2017-ANA, para el período 2017-2019, solicita el permiso respectivo para asistir a dicho evento y ser juramentado en el cargo indicado;
- Que, asimismo comunica que en su reemplazo quedará encargada de la Oficina la ECON. CATHERINE LUNA DE LA CRUZ - Subgerente de Desarrollo Económico, en adición a sus funciones;



Estando a los considerandos antes expuestos y de conformidad a las facultades conferidas en el inciso 6) artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1° .- ENCARGAR, a la ECON. CATHERINE LUNA DE LA CRUZ - Subgerente de Desarrollo Económico, en adición a sus Funciones la **GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO Y ECONOMICO** durante el día Jueves 12 de Octubre del 2017.

ARTÍCULO 2° .- La Gerencia Municipal y Unidad de Recursos Humanos, quedan encargados del cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y DÉSE CUENTA.


 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
 ALCALDÍA
SR. JOSÉ BOLO BANCAYAN
 ALCALDE PROVINCIAL

Copias:
 Interesado
 GM
 URH
 GDHE
 UTIC
 Archivo
 JBB/irmach.